



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N°5.771/2019

ZAPALLAR, 27 de noviembre de 2019

### VISTOS:

#### LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto Alcaldicio N°1.216/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia.

#### CONSIDERANDO:

1. Acuerdo de concejo extraordinario N°472/2019.
2. Memorandum N°52/2019, emitido por el señor Alcalde.
3. Carta invitación a premiación de INCLUSOCIAL Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social.
4. Que, considerando que el cometido se otorga al Sr. Alcalde, suscribe el presente Decreto, don Rodrigo Navas Ugarte en calidad de Alcalde (s), teniendo en cuenta además, que la Administradora Municipal se encuentra con permiso administrativo.

#### DECRETO:

1. **DESIGNESE** en cometido internacional al alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán, quien asiste a recibir premio "Alcalde solidario e incluyente de Latinoamérica 2019", a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia.
2. **TRANSFIERASE** a nombre de Gustavo Alessandri Bascuñán, Rut 15.960.626-0, la cantidad de \$690.574 (Seiscientos noventa mil quinientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a viático internacional, para costear estadía y alimentación.
3. **TRANSFIERASE** a nombre de Gustavo Alessandri Bascuñán, Rut 15.960.626-0, la cantidad de \$31.448 (Treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), correspondiente a viático nacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**RODRIGO NAVAS UGARTE**  
Alcalde (s)

#### Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

01 / SEC / RRHH / pfc

